

ESPECIALIZACIÓN

en Estrategias de intervención
en usos problemáticos de drogas

PLAN DE ESTUDIOS



Facultad de
Psicología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Título a expedir: Especialista en abordajes de usos problemáticos de drogas

Duración en meses: 12

Periodicidad: Anual renovable en virtud de la suscripción de nuevos convenios

Área de conocimiento: Salud

Modalidad: Semipresencial

Palabras claves: Drogas; Políticas de Salud; Tratamientos psicológicos; Clínica de las adicciones.

Cupo: 40 estudiantes

Perfil de egreso: Profesional con capacidad de diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos de respuesta frente a usos problemáticos de drogas.

A) Resumen

Especialización financiada mediante convenio con Junta Nacional de Drogas y que está orientada a profesionales universitarios con inserción profesional en el afrontamiento de problemas asociados a usos de drogas.

La estructura curricular de esta Especialización de 60 créditos está pensada para brindar formación profesionales universitarios de cualquier disciplina con experiencia de trabajo en la temática capacitándolos en el diseño, análisis e instrumentación de estrategias de intervención en usos problemáticos de drogas desde una perspectiva interdisciplinaria. Está organizada en seis módulos temáticos obligatorios (integrados por doce cursos) y un módulo optativo (dos cursos) que puede ser desarrollada en un año de duración en un régimen semipresencial.

B) Plan de trabajo y cronograma de ejecución

Especialización organizada en seis módulos temáticos obligatorios (integrados por doce cursos) y un módulo optativo (dos cursos) a desarrollarse en forma semi-presencial en doce meses, siguiendo un programa curricular ordenado en la Plataforma EVA universitaria y jalonado por encuentros presenciales con los docentes del módulo en curso. Se establece un mínimo de 75 horas presenciales pudiendo incorporarse más instancias presenciales de acuerdo con las necesidades pedagógicas e instrumentales observadas en su desarrollo.

C) Perfil de ingreso

Perfil de ingreso: abierto a profesionales universitarios (nacionales y extranjeros) de cualquier carrera que argumenten la pertinencia de la realización de este posgrado para una mejora de sus competencias teórico-técnicas de su trabajo o para el desarrollo de un proyecto específico (personal o institucional) en este campo. (Ejs: Médico; Abogado; Sociólogos; Trabajadores Sociales; Psicólogos; Antropólogos; Enfermero Universitario; Educadores; Comunicadores; etc). Esta ejemplificación contempla los perfiles profesionales más frecuentes que suelen demandar especialización en este campo pero no corresponde la realización de una enumeración exhaustiva y excluyente ya que a nivel internacional la nominación de las carreras no es siempre la misma.

D) Antecedentes y justificación

Esta propuesta procura dar continuidad a los objetivos asumidos en el Convenio Marco de Cooperación recíproca entre la Universidad de la República y la Secretaría Nacional de Drogas (SND), por vía de la Junta Nacional de Drogas (JND), suscripto el 9 de febrero de 2009; y más en particular a la experiencia del Diploma en Políticas de Drogas, Regulación y Control, que inauguró su primera edición en 2014 y que lleva tres realizadas hasta el momento.

Diploma que fue posible gracias al esfuerzo mancomunado de siete Facultades (Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Medicina, Psicología, Humanidades y Ciencias de la Educación y Química) y que optó por una inscripción institucional en el Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República, procurando evitar cualquier primacía disciplinar tanto en términos discursivos como prácticos.

El Diploma en Políticas de Drogas buscó fortalecer el desarrollo de políticas de drogas basadas en la evidencia científica y el respeto por los derechos humanos, potenciando la formación de especialistas en el análisis y puesta en práctica de Políticas de Drogas en sus diferentes aspectos: fundamentos para la intervención; reducción de riesgos y daños; reducción de la demanda y oferta de drogas; gestión; monitoreo y evaluación.

La propuesta que se presenta aquí recoge la experiencia desarrollada en ese posgrado aunque entiende que desde entonces las políticas sobre drogas y sus marcos institucionales han variado mucho, y que una de las necesidades más ostensibles en este campo --para este momento histórico-- es el logro de un horizonte epistémico y discursivo más completo y común en los técnicos y profesionales que trabajan en este ámbito.

Al proponerse como una continuidad académica este proyecto asume también que la complejidad de ese constructo histórico denominado “droga” exige el desarrollo de posicionamientos epistemológicos diferentes de los provistos por las diversas disciplinas que suelen entender en su estudio.

Las perspectivas que analizan los fenómenos complejos desde la óptica exclusiva de sus diferentes disciplinas, no logran responder a las exigencias integradoras de problemáticas que sólo puede darse bajo nuevas percepciones y valoraciones, proporcionadas por una visión más abarcativa, intersectorial y con vocación interdisciplinaria.

Al entender que las actuales prioridades pasan por la formación de profesionales con capacidad de diseño y desarrollo de nuevas modalidades de respuestas frente a los nuevos usos de drogas, en la arquitectura interna de esta propuesta se ha jerarquizado la consideración de las múltiples estrategias de intervención posibles referidas a las modalidades de usos de drogas que generan problemas y conflictos, incluyendo además los asociados al uso de alcohol y tabaco.

Además se lo ha hecho pensando en las características disciplinares de los actuales técnicos y profesionales que intervienen en el ámbito de los usos problemáticos de drogas, con su heterogeneidad esencial y los múltiples saberes que han aquilatado en sus prácticas cotidianas.

El modelo de posgrado propuesto busca unificar una base común de conocimientos propiciando el reconocimiento de los múltiples modelos de intervención en juego y alentando el diálogo entre diferentes disciplinas.

E) Marco teórico

En las últimas cinco décadas el problema de las drogas ha invadido la reflexión académica en áreas cada vez más amplias, convirtiéndose en un tópico insoslayable a nivel de las transformaciones sociales, culturales, criminológicas, sanitarias y legales. Por esta razón la “droga” se ha convertido en uno de los problemas claves de la época actual ya que en este constructo de naturaleza elusiva y perímetro difuso se anudan factores sanitarios, económicos y políticos de gran incidencia en la vida social de todas las naciones (Fernández & Hernández, 2014).

De igual modo, existen notorias imprecisiones universales en la determinación de los problemas asociados a usos de drogas, así como a lo que se entiende como “usos indebidos” de las mismas.

Cuando se habla del abuso de drogas, generalmente se alude a la autoadministración de alguna sustancia que se aparta de las costumbres sociales aprobadas dentro de una cultura. Como el referente es una convención social, es posible observar una variación muy grande en lo que se considera abuso al comparar dos culturas diferentes o bien dos momentos históricos distintos. Incluso es posible encontrar importantes variaciones idiosincrásicas dentro de una misma cultura, hecho que difumina esa hipotética frontera de la transgresión.

Estas son algunas de las razones que requieren ser captadas cuando se aborda una problemática asociada con drogas, atendiendo a la naturaleza compleja del fenómeno para su comprensión (Vergara, 2015). Especialización organizada en seis módulos temáticos obligatorios (integrados por doce cursos) y un módulo optativo (dos cursos)

Las drogas configuran un fenómeno heteróclito que no puede ser reducido a una única dimensión que permita entenderlas unívocamente como un delito, un problema geopolítico, una enfermedad o un fenómeno de mercado. Todo enfoque parcial limita su comprensión.

No obstante, a menudo la intervención de múltiples saberes no garantiza un reconocimiento de la complejidad inmanente de un fenómeno. Lejos de producir un conocimiento más crítico y amplio, las visiones disciplinares parcializan el objeto debido a que

cada disciplina reproduce la segmentación del mismo que está acostumbrada a realizar, ignorando otras formas significativas e imprescindibles de comprensión aportadas por otras disciplinas. Como ha señalado Edgar Morin: (...) la institución disciplinaria entrena a la vez un riesgo de hiperespecialización del investigador y un riesgo de cosificación del objeto de estudio donde se corre el riesgo de olvidar que este es extraído o construido. El objeto de la disciplina será entonces percibido como una cosa en sí; las relaciones y solidaridades de este objeto con otros, dejadas de lado, así como también las ligazones y solidaridades con el universo del cual es parte. (Morin,1992)

La concepción misma de los problemas asociados a drogas está relacionada con la prohibición y la emergencia de múltiples conflictos derivados de su comercio en los Estados industrializados.

Asimismo, las sociedades de consumo han generado una producción mucho mayor de drogas y estos incrementos produjeron cambios sustanciales en el vínculo de los sujetos con las drogas.

Las perspectivas que analizan los fenómenos complejos desde la óptica exclusiva de sus diferentes disciplinas, no logran responder a las exigencias integradoras de problemáticas que sólo puede darse bajo nuevas percepciones y valoraciones, proporcionadas por una visión interdisciplinada.

El abordaje interdisciplinario de fenómenos como los producidos por los usos sociales de drogas, propicia perspectivas hermeneúicas y heurísticas, fraguadas bajo el influjo de diversos saberes, que posibilitan la transferencia recíproca de visiones, métodos y soluciones de una disciplina a otra.

Por otra parte, los marcos institucionales asociados a usos de drogas han revelado grandes transformaciones en Uruguay durante última década alejándose de las perspectivas prohibicionistas. El cambio más significativo en tal sentido ha sido la promulgación el 20 de diciembre de 2013 de la Ley 19.172, la cual le confiere al Estado potestades para el control y regulación de todo el proceso la producción, distribución y comercialización de cannabis, estableciendo un nuevo marco legal original, que ha despertado tanto interés como controversias en todo el orbe. (Arocena & Aguiar, 2017)

Complementariamente, por esa misma vía, el Estado uruguayo asumió responsabilidades en la prevención del uso problemático de esta sustancia así como en la educación e información sobre este tema mediante la creación de una organización pública específica, el Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA).

La instrumentación de la denominada Ley de la Marihuana fue progresiva, desarrollándose en etapas, que comenzaron con la habilitación e inicio de los registros de autocultivo y clubes cannábicos durante el segundo semestre del 2014, y que terminó en julio de 2017 con la habilitación del registro y venta en farmacias.

Los efectos del cambio legal aún se encuentran en evaluación y exigen una adecuada comprensión de sus fundamentos y alcances así como una conveniente actualización teórico técnica de los profesionales implicados

F) Objetivos generales y específicos

Objetivo general

- Contribuir al diseño e implementación de estrategias de intervención en usos problemáticos de drogas con fines diagnósticos, clínicos o preventivos sustentadas en conocimientos científicamente fundamentados y en el respeto a los derechos humanos.

Objetivos específicos

- Formar profesionales en niveles de especialización de posgrado en el análisis y puesta en práctica de estrategias de intervención en usos problemáticos de drogas desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Promover la producción y difusión de conocimientos de calidad, pertinencia y relevancia social en el campo de las problemáticas sanitarias asociadas a usos de drogas.
- Propiciar la consolidación de un espacio de referencia interdisciplinario e interservicios universitarios para el asesoramiento, diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de intervención en drogas.

G) Plan de trabajo y cronograma de ejecución

Especialización organizada en seis módulos temáticos obligatorios (integrados por doce cursos) y un módulo optativo (dos cursos) a desarrollarse en forma semi-presencial en doce meses, siguiendo un programa curricular ordenado en la Plataforma EVA universitaria y jalonado por encuentros presenciales.

Se establece un mínimo de 75 horas presenciales pudiendo incorporarse más de acuerdo con las necesidades pedagógicas e instrumentales observadas en su desarrollo.

En la organización de los créditos necesarios para obtener la Especialización se establece que **15 créditos** corresponden al Trabajo Final que se exige y los restantes **45** pueden lograrse mediante la aprobación de los cursos propuestos.

Se utilizará intensivamente la Plataforma EVA de la Udelar facilitando el acceso a la bibliografía a los estudiantes así como a los demás recursos necesarios para el desarrollo de los cursos y que se encuentran disponibles en ese entorno para la generación, hospedaje, publicación y distribución de contenidos educativos multimedia. Se procurará producir la mayor cantidad posible de materiales originales (clases grabadas; mesas redondas; etc) y específicas que potencien el desarrollo de este posgrado.

Se establecerán espacios permanentes de consulta que ordenarán y orientarán las tareas así como el trabajo final que se deberá presentar para poder egresar.

Cada módulo se resolverá con una evaluación temática que de cuenta de la integración de los nuevos conocimientos desplegados y de la articulación de los mismos con la práctica cotidiana de cada uno de los estudiantes.

Los cursos optativos podrán ser validados como créditos de cursos obligatorios frente a un eventual desfasaje de algún estudiante en su seguimiento si el Comité Académico de la Especialización lo entiende pertinente.

Se propone esta alternativa en el supuesto de que una parte de los cursantes van a ser profesionales radicados en el interior del país y que por esa razón pueden estar expuestos a mayores dificultades en el seguimiento de los cursos.

Por esta razón la distribución de los cursos optativos en la malla curricular se determinará en el transcurso del posgrado.

Para obtener el título que brinda la Especialización el estudiante deberá alcanzar un mínimo de **60 créditos** de los cuales **15 créditos** corresponden al Trabajo Final que se exige. Los restantes 45 se lograrán mediante la aprobación de los cursos propuestos.

Se ha considerado como unidad 5 horas curriculares por cada crédito.

Para su puesta en marcha, desarrollo y evaluación la Especialización contará con:

- Director Responsable
- Secretaría Académica permanente que será asumida por algún integrante del plantel docente
- Comité Académico de tres miembros elegidos por el cuerpo docente
- Técnico responsable de la administración de la página web

H) Evaluación de la Enseñanza

Se desarrollará una evaluación continua contemplando tanto la asistencia como la participación del estudiante en las diversas actividades curriculares (actividades presenciales, actividades indicadas en la plataforma Eva así como la aprobación de pruebas correspondientes a cada curso.

La evaluación será realizada por los docentes que participen en cada curso con apoyo de los demás integrantes del respectivo módulo y de un Comité Académico del Posgrado.

El Comité Académico (de al menos tres integrantes designados por el cuerpo docente del posgrado) entenderá tanto en la evaluación general del tránsito curricular de cada

estudiante como en situaciones especiales no previstas en este reglamento.

El Comité Académico habilitará singularmente a cada estudiante para la realización del Trabajo Final una vez verificada la obtención de 45 créditos en los cursos propuestos.

El Trabajo Final será evaluado por al menos dos docentes quienes deberán entregar una valoración fundada y una calificación consensual del mismo.

Se entiende por Trabajo Final un ensayo académico (mínimo 20 páginas y máximo 40) que configure un acercamiento a un problema proponiendo un análisis fundado del mismo que integre conocimientos desplegados en la Especialización. Cada estudiante que llegue a esta instancia recibirá orientación de la Dirección del Posgrado para su realización. Se empleará el sistema de calificación vigente en los posgrados de Facultad de Psicología.

I) Malla curricular

60 créditos - 300 horas

Módulo 1: Marcos normativos sobre drogas (6 créditos - 30 hs)

Curso 1. Régimen penal de las drogas. 4 créditos (20 hs)

Curso 2. Normativa sanitaria, autonomía personal y límites a la intervención terapéutica y el tratamiento. 2 créditos (10 hs)

Módulo 2: Química y farmacología de las drogas (6 créditos - 30 hs)

Curso 3 Introducción a la química y farmacología de las drogas. 6 créditos (30hs)

Módulo 3: Usos tradicionales de sustancias psicoactivas (6 créditos - 30hs)

Curso 4. Química biológica de la conciencia, (epi)genética y enteógenos. 4 créditos (20 hs)

Curso 5. Medicina, cultura y psicodélicos. 2 créditos (10 hs)

Módulo 4: Fundamentos y estrategias de las clínicas de las adicciones. (15 créditos - 75 hs)

Curso 6. Estrategias de diagnóstico y tratamiento de los problemas asociados al consumo de sustancias. 6 créditos (25 hs)

Curso 7. Alcohol y neurociencias. 2 créditos (10 hs)

Curso 8. Intervención clínica en usos problemáticos de drogas desde la perspectiva de género. 3 créditos (10 hs)

Curso 9. Abordajes psicocorporales de los usos problemáticos de drogas. 2 créditos (10 hs)

Curso 10. Intervenciones clínicas breves en usos problemáticos de drogas. 2 créditos (10 hs)

Módulo 5: Prevención de usos problemáticos de drogas (6 créditos - 30 hs)

Curso 11. Salud pública y prevención. 6 créditos (30 hs)

Módulo 6: Reducción de riesgos y daños y estrategias de abordaje comunitario (6 créditos - 30 hs)

Curso 12. Reducción de riesgos y daños y estrategias de abordaje comunitario (6 créditos - 30 hs)

Módulo Optativo:

Curso Optativo: Drogas: Modelos teórico-empíricos, conclusividad, atribución causal. (3 créditos-15 hs).

Curso Optativo: Taller de escritura del trabajo final de la especialización. (3 créditos-15 hs)

Trabajo final individual: 15 créditos.

J) Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos propuestos y de los resultados alcanzados.

Se realizará un informe final analítico y explicativo en el que se evalúe el cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzados en términos cuantitativos y cualitativos (postulantes; selección de cursantes; estudiantes aprobados; cantidad de cursos realizados; uso de la plataforma EVA) suscrito por el Comité Académico.

K) Resultados esperados

Se espera alcanzar el mayor número posible de egresados de esta cohorte con capacidad para desempeñarse profesionalmente en ámbitos públicos o privados implicados en el afrontamiento de problemas asociados a usos de drogas; o bien como consultores en la elaboración de planes, programas y/o proyectos relacionados con la prevención o intervención clínica en ese campo así como en la instrumentación y desarrollo de estra-

tegias de intervención específicas en este campo.

Se espera consecuentemente un efecto multiplicador de los conocimientos procesados curricularmente por cada egresado en su ámbito de desempeño profesional y que esto redunde en una nueva contribución al desarrollo de la ciencia y las políticas específicas en este campo en Uruguay.

L) Estrategias de difusión de la experiencia

Se dará la mayor difusión posible a la convocatoria a nivel de los canales instituidos en la Universidad de la República así como en prensa. Asimismo se procurará difundir las evaluaciones que se realicen del posgrado en eventos académicos y científicos a nivel nacional e internacional.



| ANEXO

Referencias bibliográficas

Arocena, F., & Aguiar, S. (2017). Tres leyes innovadoras en Uruguay: Aborto, matrimonio homosexual y regulación de la marihuana. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(40), 43-62. Recuperado el 13 de julio de 2018, de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S0797-55382017000100003&lng=es&tlng=es.

Fernández, J, & Hernández Meléndrez, E. (2014) Drogas Y Sociedad: Una Relación Compleja. *Revista Del Hospital Psiquiátrico De La Habana Suplemento*. Disponible en <http://www.revistahph.sld.cu/supesp 2014/sumario.html>.

Morin, Edgar (1992) Sobre la Interdisciplinariedad. En: Boletín del Centre International de Recherches et Etudes Transdisciplinaires (CIRET), N° 02. París, Francia.

Vergara, E. (2015). Prevención y uso de drogas: la urgencia de pensar nuevos paradigmas. *Nueva sociedad*, (255), 117-131. Resolución

Resolución nro 46 del Consejo de Psicología, fecha 11/11/2019

Resolución nro 13 del CDC de fecha 29/09/2020

